

GOBIERNO PARROQUIAL DE CHICAÑA

Chicaña – Yantzaza – Zamora Chinchipe



ACTA DE ELECCION Y POSESION DE LOS TRES REPRESENTANTES DE LA CIUDADANIA PARA LA CONFORMACION DEL CONCEJO DE PLANIFICACION DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CHICAÑA PERIODO 2023-2027

En la Parroquia Chicaña Cantón Yantzaza, Provincia de Zamora Chinchipe, a los 25 días del mes de agosto del 2023, siendo las 18: H00, se da inicio a la sesión de asamblea Parroquial para conformar el concejo de Planificación para el periodo administrativo 2023-2027, Se da inicio a la presente asamblea Parroquial, contando con la presencia de las autoridades del Gobierno Parroquial de Chicaña, Sr. Pedro Manuel Guailas Abrigo presidente del Gobierno Parroquial, Sra. Tania Rojas Romero Vicepresidente, Sra. Graciela Orellana Romero Vocal, Sra. Lucia Ramirez Espinoza Vocal Srta. Bélgica Sandobal Ortega Vocal; Autoridades Parroquiales, presidenta/es de los barrios, líderes/as de las diferentes organizaciones de la Parroquia; culta ciudadanía en general; con estos actores se da inicio a la sesión de la Asamblea Parroquial, mediante la presentación del siguiente orden del día

1. Himno Nacional del Ecuador Coreado por todos los asistentes
2. Registro de Asistencia a la Asamblea Parroquial para la elección de los tres representantes de la ciudadanía para el consejo de Planificación del Gobierno Parroquial de Chicaña
3. Apertura de la sesión y Bienvenida por la señora Tania Rojas vicepresidente del Gobierno Parroquial de Chicaña.
4. Exposición de la Parte Legal para la conformación del consejo de Planificación
5. Lectura del Art. 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas para la conformación del consejo de planificación.
6. Elección y conformación de los tres representantes de la ciudadanía del Consejo de Planificación, principal y suplente.

DESARROLLO

1. **Himno Nacional del Ecuador Coreado por todos los asistentes.**- Mediante acto solemne se entona las notas del himno nacional del Ecuador coreado con todos los participantes.
2. **Registro de Asistencia a la Asamblea Parroquial para la elección de los tres representantes de la ciudadanía para el consejo de Planificación del Gobierno Parroquial de Chicaña.**- Se da a conocer a los participantes que se registraron para participar a la asamblea a la cual fueron convocados, existiendo un total de participantes.

GOBIERNO PARROQUIAL DE CHICAÑA

Chicaña – Yantzaza – Zamora Chinchipe



- Apertura de la sesión y Bienvenida por la Sra. Tania Rojas Vicepresidente del Gobierno Parroquial de Chicaña.** - Con palabras de agradecimiento a la acogida favorable que se ha tenido al llamado da una cordial bienvenida a todos los asistentes y participantes de las diferentes instancias de gobierno como también a los líderes de las organizaciones y presidentes de los barrios que conforman la Parroquia Chicaña.
- Exposición de la Parte Legal para la conformación del consejo de Planificación.** la Ing. Lady como Técnico encargado del área de planificación del Gobierno Parroquial expone sobre la importancia de conformar el consejo de Planificación del Gobierno Parroquial.
- Lectura del Art. 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas para la conformación del consejo de planificación.**- Se procede a dar lectura del artículo del 28 del Código de Planificación y Finanzas públicas.
- Elección y conformación de los tres representantes de la ciudadanía del Consejo de Planificación, principales y suplentes.**- para la respectiva elección se procede hacer mediante nominación y votación utilizando papelotes.

Nominados con más votación:

- Sr. Ángel Zhunio 1 voto
- Sr. José Antuash 1 voto
- Sr. Ángel Suquilanda 3 votos
- Sr. Antonio Uwijint 1 voto
- Srta. Bertha Allasiche 2 votos
- Sr. Fernando Morocho 2 votos

Una vez elegido a los representantes de la ciudadanía que integraran el consejo de planificación se procede a hacer la respectiva posesión y firmar del Acta de conformación de representantes del consejo de planificación del Gobierno Parroquial Rural de Chicaña periodo 2023-20247.

PRINCIPALES

- Ángel Suquilanda
BARRIO SAN JUAN
- Bertha Allasiche
BARRIO EL SALADO GUAYACANES
- Ángel Zhunio
BARRIO CHANZAS




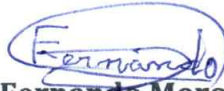

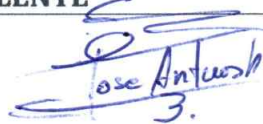
SUPLENTES

- Antonio Uwijint
BARRIO SAN VICENTE
- Fernando Morocho
BARRIO EL OSO
- José Antuasha
BARRIO SAN LUIS

GOBIERNO PARROQUIAL DE CHICAÑA

Chicaña – Yantzaza – Zamora Chinchipe




FIRMA DE LOS REPRESENTANTES ELECTOS ASAMBLEA PARROQUIAL QUE INTEGRAN EL CONSEJO DE PLANIFICACION DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE CHICAÑA PERIOD 2023 - 2027	
PRINCIPALES	SUPLENTES
 Sr. Angel Suquilanda Montaña PRINCIAPAL	 Sr. Antonio Uwijint SUPLENTE
 Sr. Bertha Angelica Allasiche Marquez PRINCIAPAL	 Sr. Fernando Morocho SUPLENTE
 Sr. Angel Zhunio PRINCIAPAL	 Sr. Jose Antuash SUPLENTE

7. Una vez elegido a las personas que integraran el Consejo de Planificación se procede a la respectiva firmar del Acta de elección a los veinte y cinco días del mes de agosto del 2023 para el periodo 2023 - 2027

Certifico:

Que la presente acta de conformación del Consejo de planificación fue aprobada el día viernes 25 de agosto del 2023 en asamblea Parroquial.


Srta. Carmen Guamán
**SECRETARIA DEL GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CHICAÑA**

GOBIERNO PARROQUIAL DE CHICAÑA

Chicaña – Yantzaza – Zamora Chinchipe



ACTA DE CONFORMACION Y POSESION DEL CONSEJO DE PLANIFICACION DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CHICAÑA PARA EL PERIOD 2023-2027

En la parroquia Chicaña, a los veinte y cinco días del mes de agosto del año 2023, siendo las 18h00, en el salón de actos del Gobierno Parroquial Rural de Chicaña, luego de haber elegido a los tres representantes de la ciudadanía con su respectivo suplente, se procede a legalizar el acta de conformación del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chicaña, durante el periodo 2023-2027.

Art. 28.- Conformación de los consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.- Los consejos de planificación se constituirán y organizaran mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado, enfatizando para el caso de los Gobierno Parroquiales Rurales.

Que estará integrado de la siguiente manera.

1. Presidente de la Junta Parroquial;
2. Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial;
3. Un técnico adhorem o servidor designado por el Presidente de la Junta Parroquial
4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la ley y sus actos normativos respectivos.

Designación	Nombres y Apellidos	Nº de Cedula	FIRMA
Presidente del Gobierno Parroquial	Pedro Manuel Guailas Abrigo	1900261197	
Representante de los Vocales del Gobierno Parroquial	Sra. Tania Rojas	1900409614	
Y Técnico del Gobierno Parroquial	Ing. Lady Pinzón Paz	1900782234	
Representante de la Ciudadanía y cultura Mestizo	Ángel Suquilanda	1900822352	
Representante de la Ciudadanía y Cultura Mestizo	Bertha Allasiche	1719375436	
Representante de la Ciudadanía y Cultura Mestizo	Ángel Zhunio	19002299640	

Certifico:

GOBIERNO PARROQUIAL DE CHICAÑA

Chicaña – Yantzaza – Zamora Chinchipe



Que la presente acta de conformación del Consejo de planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chicaña fue designada y aprobada el día veinte y cinco de agosto del 2023 en asamblea Parroquial.


.....

Srta. Carmen Guamán

**SECRETARIA DEL GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CHICAÑA**